

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

**956**      *Cédula de citación a Construcciones y Reformas José Peral, S.L.  
Procedimiento: S.S. en materia prestacional 672/2016.*

**Edicto**

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 672/2016.

Negociado: BG.

N.I.G.: 2305044S20160002828.

De: Mutua Balear, Mutua colaboradora con la Seguridad Social núm. 183.

Abogado: Isabel Salva Rossello.

Contra: INSS y TGSS, Construcciones y Reformas José Peral, S.L. y Ángel García García.

Abogado:

Doña María Asunción Sáiz de Marco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

**Hace saber:**

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 672/2016 se ha acordado citar a Construcciones y Reformas José Peral, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE A LAS 10:30 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de Madrid, núm. 70- 5ª. Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Reformas José Peral, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y Boletín Oficial de Islas Baleares y para su colocación en el tablón de anuncios.